

AVISO DE DESTINO DE INGRESOS RETORNADOS AL PAIS EJERCICIO 2017

INFORMACION REQUERIDA SOBRE EL DESTINO QUE SE LE DA A LOS INGRESOS RETORNADOS AL PAIS:

Destino del recurso
invertido en el país:

- Inversión en instrumentos financieros
- Inversión en acciones emitidas por personas morales
- Adquisición de bienes de activo fijo
- Adquisición de terrenos y construcciones ubicados en México
- Pago de Contribuciones y aprovechamientos

Producto
financiero:

- * Acciones emitidas por Fondos de Inversión (En los que quedan comprendidos los de cobertura, de renta variable local, renta variable internacional, renta fija y renta fija internacional).
- * Acciones en la BMV (En los que quedan comprendidos lo ETF nacionales).
- * Títulos bancarios estructurados.
- * Pólizas de seguro de vida (Con componente de inversión).
- * Certificados representativos de derechos sobre patrimonio de Fideicomisos Accionarios (previstos en la regla 3.2.13.RMF).
- * Otros de naturaleza similar (Especificar)

Monto Invertido:
Fecha de la Inversión:
RFC a quién realizó el
pago: